



12 ABR 2019

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 11 de Abril de 2019

Visto, el Expediente N° 19-009352-001 conteniendo la Nota Informativa N° 020-2019-DMI/HNHU, de fecha 27 de febrero de 2019, del Jefe del Departamento de Medicina Interna de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para otorgar incentivos y reconocimientos a los trabajadores del Sector Público;

Que, el inciso a) del artículo 147° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, contempla el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, según la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público señala en los incisos d) y e) del artículo 18° el reconocimiento especial deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: Promover beneficio a favor de la entidad y mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, es política del Hospital Nacional Hipólito Unanue reconocer y resaltar la labor y las acciones de su personal asistencial y administrativo, quienes con su aporte contribuyen al logro de los objetivos y metas de la gestión institucional;

Que, mediante Nota Informativa N° 020-2019-DMI/HNHU, de fecha 27 de febrero de 2019, el Jefe del Departamento de Medicina Interna solicita felicitar mediante acto resolutivo al personal médico y la Licenciada en Enfermería indicado en el referido documento, quienes tuvieron un buen desempeño en su labor tanto de hospitalización como de consulta externa durante el año 2018, propuesta que ha sido ratificada por el Director Adjunto mediante Memorando N° 479-2019-DA-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, las normas citadas y estando a lo dispuesto en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y de acuerdo a las prerrogativas del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Felicitar, a los profesionales de la salud del Departamento de Medicina Interna, quienes tuvieron un buen desempeño en su labor tanto de hospitalización como de consulta externa durante el año 2018, y que a continuación se indica:

SOTO TARAZONA, Alonso Ricardo	Médico I	Jefe de Servicio Medicina Interna N° 1
CHAVEZ PACHERRES, Segundo Crisanto	Médico I	Médico Asistente del Servicio N° 1
CLAROS MANOTUPA, José Luis	Médico I	Jefe de Servicio Medicina Interna N° 2
MEZA SALAS, Antonio Víctor	Médico II	Médico Asistente del Servicio N° 2
PISCOYA SILVA, Tatiana Edmee	Médico Internista	Jefe de Servicio Medicina Interna N° 3
CRUZATE GUARNIZ, Hugo Hernán	Médico Internista	Médico Asistente del Servicio N° 3
VARAS ESQUIVEL, César Ernesto	Médico Internista	Médico Asistente del Servicio N° 3
CAMPAÑA GARAY, Freddy Oswaldo	Médico I	Jefe de Servicio Medicina Interna N° 4
CHUMPITAZ AGUIRRE, Rafael Fernando	Médico II	Médico Asistente del Servicio N° 4

PERSONAL CAS

ESPINOZA MONTERO, Ruth Marleni	ENFERMERA	CONSULTORIO CARDIOMETABOLICO
--------------------------------	-----------	------------------------------

Artículo 2.- La Unidad de Personal procederá a registrar el presente reconocimiento en el Legajo del personal felicitado, como mérito en el desempeño de la función pública al servicio del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Artículo 4- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/DG
EDAT/JP
Selección.

DISTRIBUCIÓN

- () Dirección General
- () Dirección Adjunta
- () DA.
- () Unidad Personal
- () Dpto. Medicina Interna
- () Interesados
- () OCI
- () OAJ
- () Registro Escalafón y Legajo
- () Archivo